

RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACIÓN 2013 - 0599

Juan Carlos Vera Vargas <solin.consultor@gmail.com>

Jue 16/09/2021 4:57 PM

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 7 archivos adjuntos (1 MB)

certificado via correo certificado.pdf; GUIA.pdf; prueba covid - 19 Martha.pdf; prueba covid- 19 Rafael.pdf; prueba covid- 19 yessika .jpeg; PRUEBA COVID-19 JAIME .jpg; PRUEBA COVID - 19 ANDRES RICARDO.jpg;

Señor

JUEZ 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO dentro del proceso ordinario
2013 - 0599**
DEMANDANTE: OLGA BEATRIZ CALDERÓN VILLANUEVA
DEMANDADO: MARÍA DEL CARMEN FONSECA TORRES
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO APELACIÓN

Actuando en calidad de apoderado de la parte actora me dirijo de la manera más atenta a su despacho para interponer Recurso de Reposición y Subsidio Apelación en contra del auto fecha 10 septiembre 2021 con estado de 14 de septiembre del 2021, donde manifiesta el desistimiento tácito, por no realizar la notificación conforme al artículo 291 y 292 del C.G.P y que ha transcurrido más de (1) año sin que la parte demandante realizara la debida notificación.

Siendo así, debe tener en consideración el decreto 564 del 15 de abril de 2020 donde suspenden los términos desde el 16 de marzo de 2020, el cual decreta:

“Artículo 1. Suspensión términos de prescripción y caducidad. Los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para derechos, acciones, medios controlado presentar demandas la Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de meses o años, se encuentran suspendidos el 16 marzo 2020 hasta el día que Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación los términos judiciales. El conteo los términos prescripción y caducidad se reanudará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que cese la suspensión términos judiciales ordenada por Consejo Superior de la Judicatura. No obstante, cuando al decretarse la suspensión de términos por dicha Corporación, el plazo que restaba para interrumpir prescripción o inoperante la caducidad era inferior a treinta (30) días, interesado tendrá un mes contado a partir del día siguiente al levantamiento de la suspensión, para realizar oportunamente la actuación correspondiente.

Parágrafo. *La suspensión de términos de prescripción y caducidad no es aplicable en materia penal.*

Artículo 2. Desistimiento tácito y término de duración de procesos. *Se suspenden los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previstos en el artículo 317 del Código General del Proceso y en el artículo 178 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y los términos de duración del proceso del artículo 121 del Código General del Proceso desde el 16 de marzo de 2020, y se reanudarán un mes después, contado a partir del día siguiente al del levantamiento de la suspensión que disponga el Consejo Superior de la Judicatura."*

En nuestra oficina desde el mes de febrero de 2021 al mes de julio de 2021, se expandió el covid - 19 a todos nuestros funcionarios y asistentes que trabajan en la oficina, el Dr. ANDRES RICARDO MORENO SANGUINO, la Dra. JESICA LASSO GÓMEZ, la auxiliar Administrativa MARTHA JUDIETH LÓPEZ, y los auxiliares administrativos RAFAEL LASSO JIMENEZ y JAIME ERNESTO RUIZ VARGAS. De acuerdo a ello por unos meses en el 2021 nos tocó cerrar toda la oficina, no se pudo sacar expedientes, y en varias oportunidades hicimos desinfección especializada.

Ya realizamos la notificación mediante citatorio conforme al artículo 291 del CGP, con resultado positivo por medio de la empresa de correo 472, de acuerdo a lo manifestado adjunto notificación por correo certificado el cual se realizó a la dirección de la señora MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES, Calle 131 No. 129 - 32 Miramar tibabuyes, suba. Para la otra semana estamos pendientes de realizar el aviso conforme al art. 292 del CGP.

Para efectos de notificaciones, las pueden enviar a la calle 12 No. 5 - 32 oficina 1401 de Bogotá D.C, correo electrónico: solin.consultor@gmail.com , celular: 3143117858.

Anexo notificación vía correo certificado y guía de entrega.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

 Descripción: Descripción: F:\Users\oficina\Downloads\IMG_20180416_173808.jpg

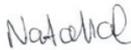
JUAN CARLOS VERA VARGAS
C.C. 80.15.503 de Bogotá D.C.
T.P. 155.730 del C.S. de la J

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	MARTHA JUDYETH LOPEZ	No. Documento	1030540616
Identificación	CC	Edad	33
Fecha de Nacimiento	1987-09-23	Empresa	CLIENTE OCASIONAL
Sexo	F	Sede	CENDIATRA PRINCIPAL
Fecha toma	2021-06-02 08:50:00		

COVID 19 - ANTIGENO. CUALITATIVO CONFIRMATORIA

TITULO	RESULTADO
RESULTADO	POSITIVO TÉCNICA: Tecnología de flujo lateral para la detección rápida y cualitativa de proteínas virales de SARS-CoV-2 con límite de detección de $2.5 \times 10^{1.8}$ TCID50/ ml de SARS-CoV-2 MUESTRA: HISOPADO NASOFARINGEO
ANALISIS	


Natalia Cardenas
Bacterióloga UCMC
R.P. 1013642792

NATALIA CARDENAS
1013642792
Firma y sello del médico evaluador



REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

Fecha entrega : 2021-05-29

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	YESSIKA LORENA LASSO GOMEZ	No. Documento	1032473175
Identificación	CC	Edad	25
Fecha de Nacimiento	1995-06-07	Empresa	PARTICULAR/OCCIDENTE
Sexo	F	Sede	CENDIATRA OCCIDENTE 2
Fecha toma	2021-05-29 11:10:00		

COVID 19 - ANTIGENO. CUALITATIVO CONFIRMATORIA

TITULO
RESULTADO

RESULTADO
POSITIVO

TÉCNICA: Tecnología de flujo lateral para la detección rápida y cualitativa de proteínas virales de SARS-CoV-2 con límite de detección de $2.5 \times 10^1.8$ TCID50/ ml de SARS-CoV-2

MUESTRA: HISOPADO NASOFARINGEO

ANALISIS

Sancy Karla Chaves
Sancy Karla Chaves
Microbiología y Bacteriología
N.E.S. 10053

E. C. B.

1

Firma y sello del médico evaluador

RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

SEDE : SUBA

No INGRESO: 5126178

Paciente: JAIME ERNESTO RUIZ VARGAS

Edad: 48 Años

Género: Masculino

Médico: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN

Fecha Hora Ingreso: 2021-05-28 12:55

Servicio: CONSULTA EXTERNA

No ORDEN: 2021052611751

Historia: 79652484

Teléfono: 3153520501

Fecha de impresión: 2021-05-28 15:17

Cant:

Examen

Intervalo Biológico de Referencia

BIOLOGIA MOLECULAR**IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (CORONAVIRUS SARS COV2) POR PM****Resultado****POSITIVO**

El resultado positivo indica la presencia de RNA viral de SARS COV-2. Es necesaria la interpretación por un profesional de la salud, de acuerdo con el contexto clínico, presencia o ausencia de síntomas y todo epidemiológico, para determinar la etapa de la infección, con el fin de tomar decisiones en el manejo del paciente y emitir un diagnóstico final.

Tipo de muestra: Muestra nasofaríngea

Código de detección en tiempo:

Ct 23,44 (copia de AM/reacción) | RND1: 13,60 - 40,74 (copia AM/reacción)

Ct 24,55 (copia de AM/reacción) | RND2: 19,20-27,14 (copia AM/reacción)

Comandado en Central de Referencia Laboratoria CH.

Método PCR (Real-time PCR)

Principal Researcher: CAROL ROJO TORRES/CH/RS, T: 528775

RUIZ VARGAS JAIME ERNESTO Orden: 2021052611751

El Paciente se obliga a entregar estos resultados a su médico tratante y este debe verificar que los anteriores fueron la totalidad de los exámenes solicitados por él y válidos por el plan de beneficios al cual se encuentra afiliado el paciente.



Secretaría Distrital de Salud
Laboratorio de Salud Pública
Área de VIGILANCIA DE ENFERMEDADES
Carrera 32 No. 12-81 Teléfono PBX 3649090
Extensiones 9938/9937/9928/9929

Informe Individual Vigilancia Virus Respiratorios 040VE0501FE04 V2

Número de radicado: 2020-216162371668480

IDENTIFICACIÓN

Institución	MUESTRA CONGLOMERADO - SUB RED CENTRO	Nombre completo	ANDRES RICARDO MORENO SANGUINO
Procedencia	ORIENTE	Fecha de recepción	12/06/2021
Identificación	79917797		
Tipo muestra	HISOPADO NASOFARINGEO		

ANÁLISIS VE GENERAL

RESULTADO DEL ANALISIS GENERADO POR EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

Resultado COVID-19 (rRT-PCR Virus SARS-CoV-2)

Método de Análisis	Corman, et. Al (2020-V2) Charité Virology, Berlin, Germany	Fecha Consulta	2021-06-16
Resultado NUEVO CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Positivo para NUEVO CORONAVIRUS SARS-CoV-2		

El Laboratorio de Salud Pública se responsabiliza exclusivamente de los análisis practicados a la muestra recepcionada. La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra. El informe no se debe reproducir sin aprobación previa del Laboratorio.

Reporte de uso exclusivo para el ciudadano. **Recuerde que esta información es parcial e informativa. Por favor acérquese a reclamar su resultado en la institución donde tomo la muestra**



Petición No 52939683
Paciente LASSO JIMENEZ RAFAEL
Documento Id CC 17635399
Fecha de nacimiento 15-Apr-1962
Edad 59 Años **Sexo** M
Dirección cra 90 # 12b-14
Teléfono 4786548-3138625112

Fecha de ingreso 29-May-2021 12:44 pm
Fecha de impresión 01-Jun-2021 8:51 am
Sede CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
Servicio CONSULTA EXTERNA
Empresa EPS SANITAS S.A NPBS CON TOPES
Médico CUIDARTE TU SALUD S A S
No. Interno

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

BIOLOGIA MOLECULAR

DETECCION DE COVID-19 POR PCR (2019- nCoV) POSITIVO

Método: Reacción en la Cadena de la Polimerasa (PCR) Cualitativa en Tiempo Real

TÉCNICA: Reacción en Cadena de la Polimerasa o PCR por transcriptasa inversa en tiempo real que amplifica los fragmentos de los genes E, N y RdRP/S, mediante la tecnología Allplex™ SARS-CoV-2 de Seegene. Los amplificadores se detectan con sondas marcadas con FAM, Quasar 670 y Cal Red 610 respectivamente y son analizados en la plataforma CFX96 de BioRad utilizando el software exclusivo SARS-CoV-2 Viewer.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

POSITIVO: Se detectó material genético de SARS-CoV-2 en la muestra analizada.

NEGATIVO: No se detectó material genético de SARS-CoV-2 en la muestra analizada.

SENSIBILIDAD genes E, N y RdRP/S: 50 copias/reacción.

Fecha Validación: 01-Jun-2021 8:39 am

Firma Responsable 
 María Jose Padilla Fabra
 C.C. 1018494414
 Bacteriologa

SEDE DE PROCESAMIENTO: CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA
 RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA DEL CARMEN FONSECA
 Dirección: CLL 131 129 32 MIRAMAR TIBABUYES SUBA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111141321
 Fecha admisión: 15/09/2021 14:03:43

Remitente

Nombre/Razón Social: JUAN CARLOS VERA VARGA
 Dirección: CALLE 12 N 5-32 OF 14C
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111711174
 Envío RA334721654CO

1111
664

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.962.917-9
 Minitic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PV.MURILLO TORO
 Orden de servicio:

Fecha Admisión: 15/09/2021 14:03:43
 Fecha Aprox Entrega: 16/09/2021



RA334721654CO

Valores	Peso Físico(grams):200	Dice Contener :
	Peso Volumétrico(grams):0	Observaciones del cliente :
	Peso Facturado(grams):200	
	Valor Declarado:\$0	
	Valor Flete:\$5.800	
	Costo de manejo:\$0	
	Valor Total:\$5.800	

Remitente	Nombre/ Razón Social: JUAN CARLOS VERA VARGAS	NIT/C.C/I.T.:
	Dirección: CALLE 12 N 5-32 OF 1401	
	Referencia:	Teléfono: 3143117858
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111711174
		Depto: BOGOTÁ D.C.
		Código Operativo: 1111779

Destinatario	Nombre/ Razón Social: MARIA DEL CARMEN FONSECA	
	Dirección: CLL 131 129 32 MIRAMAR TIBABUYES SUBA	
	Tel:	Código Postal: 111141321
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
		Código Operativo: 1111664

Causal Devoluciones:		
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
Cerrado		
No contactado		
Fallecido		
Apartado Clausurado		
Fuerza Mayor		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
<input type="checkbox"/> 1er	dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa



11117791111664RA334721654CO

PV.MURILLO TORO
CENTRO A
1111
779

472

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900 003 317. Bogotá D.C. 25 de 03 de 2017
Avenida del sur 47-11-472000 - 51 600 111 316 - 51 600 111 316 - 51 600 111 316 - 51 600 111 316
Ministerio Nacional de Correos

Destinatario

Remite: MARIA DEL CARMEN FONSECA
Dirección: CLL 131 129 32 MIRAMAR TIBABUYES SUBA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111-41321
Fecha admisión: 15/09/2021: 14:03:43

Remitente

Remite: JUAN CARLOS VERA VARGAS
Dirección: CALLE 12 N 5-32 OF. 1401
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1117-11174
Envío: RA334721654CO

1111 664

472 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Miembro: Conexión de Correo
Centro Operativo: PV.MURILLO TORO Fecha Admisión: 15/09/2021 14:03:43
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 16/09/2021



RA334721654CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: JUAN CARLOS VERA VARGAS Dirección: CALLE 12 N 5-32 OF. 1401 Referencia: Teléfono: 3143117858 Código Postal: 111711174 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111779	NT/C.C./T.I:
Destinatario	Nombre/ Razón Social: MARIA DEL CARMEN FONSECA Dirección: CLL 131 129 32 MIRAMAR TIBABUYES SUBA Tel: Código Postal: 111141321 Código Operativo 1111664 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	
Valores	Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800	Dice Contener: Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	EM Fuerza Mayor
DI Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.:

Gestión de entrega:
1er día 2do día

1111 779
PV.MURILLO TORO
CENTRO A



1111779111664RA334721654CO

Principal Bogotá D.C. Carrera Chaparral 25 B # 35 A-56 Bogotá / línea 4. 72 Correo Postal Nacional DI 0001 B 2014. Tel contacto: (57) 4722000. Men. Transporte, Lc. de carga 0002201 del 20 de mayo de 2010. Men. R.C. Rec. Mensajería L. 999 del 2007 de 3 artículos del 2008. El usuario debe expresar consentimiento que hace conocimiento del contenido y que asiente en publicado en la página web. 4. 72 Indica si son datos personal para priorizar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la P. Mica de Seguimiento: www.72.com.co

Calle 131 No. 129 – 32 Miramar Tibabuyes, Suba
Bogotá

Servicio postal autorizado:

No. Radicación:
11001310304320130059900

Naturaleza del proceso:
EJECUTIVO

DEMANDANTE(S):
OLGA BEATRIZ CALDERON

DEMANDADO(S):
MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES

Le comunico la existencia del proceso de referencia y le notifico el auto de fecha de 23 de septiembre de 2019 el cual admite la demanda, respecto del proceso indicado.

- SE ADVIERTE QUE "la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos **dos días hábiles** siguientes al envió del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación" (artículo 8 inciso 3 del decreto 806 de 2020)

Le informo que mediante Decreto 806 de 2020 se debe comparecer vía correo electrónico al **JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.:**

j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANEXO: Demanda y Auto de fecha 23 de septiembre de 2019 que admite demanda.

Empleado responsable

Parte interesada

Nombre y Apellidos

JUAN CARLOS VERA VARGAS
Nombre y Apellidos

CC. 80.150.503 de Bogotá D.C



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 8
j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL ART.08 DECRETO 806 DE 2020

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Señor(a)
MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES
Dirección:
Calle 131 No. 129 – 32 Miramar Tibabuyes, Suba
Bogotá

Servicio postal autorizado:

No. Radicación:
11001310304320130059900

Naturaleza del proceso:
EJECUTIVO

DEMANDANTE(S):
OLGA BEATRIZ CALDERON

DEMANDADO(S):
MARIA DEL CARMEN FONSECA TORRES

Le comunico la existencia del proceso de referencia y le notifico el auto de fecha de 23 de septiembre de 2019 el cual admite la demanda, respecto del proceso indicado.

- SE ADVIERTE QUE "la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos **dos días hábiles** siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación" (artículo 8 inciso 3 del decreto 806 de 2020)

Le informo que mediante Decreto 806 de 2020 se debe comparecer vía correo electrónico al **JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.:**

j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANEXO: Demanda y Auto de fecha 23 de septiembre de 2019 que admite demanda.

Empleado responsable

Parte interesada

Nombre y Apellidos

JUAN CARLOS VERA VARGAS
Nombre y Apellidos


CC. 80.150.503 de Bogotá D.C



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA334721654CO

Fecha de Envío: 15/09/2021
14:03:43

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 200516595



Datos del Remitente:



Nombre: JUAN CARLOS VERA VARGAS Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CALLE 12 N 5-32 OF 1401 Teléfono: 3143117858



Datos del Destinatario:



Nombre: MARIA DEL CARMEN FONSECA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CLL 131 129 32 MIRAMAR TIBABUYES SUBA Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/09/2021 02:03 PM	PV.MURILLO TORO	Admitido	
15/09/2021 04:52 PM	PV.MURILLO TORO	En proceso	
16/09/2021 04:45 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
16/09/2021 02:01 PM	CD.NORTE	Entregado	



Fecha:9/16/2021 3:20:21 PM

Página 1 de 1